

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

2ª Edición - Certamen fotográfico Villa de Pozo Estrecho

1. Participantes.-

Podrán concurrir a este certamen fotográfico cualquier persona residente en España, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2. Temática.-

El tema girará en torno al “confinamiento”, siendo imágenes que reflejen como se está viviendo la pandemia por COVID-19 declarada en marzo del 2020, en cualquier aspecto: social, humano, sanitario, etc.

Se debe indicar lugar y fecha dónde ha sido tomada la fotografía.

3. Características de las fotografías.-

- ✓ Las imágenes deberán ser necesariamente actuales, originales e inéditas.
- ✓ Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose las composiciones o el montaje digital. Las fotografías se presentarán en papel.
- ✓ El tamaño de las fotografías originales será de **30x40 cm, correspondiendo este tamaño a la imagen fotográfica** y se presentarán sin ningún tipo de montaje ni soporte, quedando automáticamente excluidas las que vengan montadas.
- ✓ Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **tres fotografías**. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- ✓ Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- ✓ En el caso de fotografías premiadas, la organización podrá pedir el archivo digital.

4.- Forma de presentación y envío.-

Al dorso de cada fotografía se hará constar el título de la obra y el nº de fotografía (en caso de presentar más de una).

En hoja aparte, en sobre cerrado **identificado con el título de la obra**, se remitirán los siguientes datos:

- *Título de la obra;*
- *Número de la fotografía*
- *Nombre y apellidos del autor*
- *Fotocopia del D.N.I. del participante*
- *Domicilio y teléfono de contacto*
- *El hecho de participar en este concurso, el autor de la fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo. Por su parte, la organización se compromete a respetar las leyes de propiedad intelectual y los derechos de autor.*

- *Correo electrónico de los participantes (e-mail).*

5.- Lugar de entrega y fecha de presentación.

Las fotografías deben ser enviadas por correo ordinario, se indicarán en el sobre los siguientes datos:

*Asociación de Vecinos San Fulgencio Pozo Estrecho
2º Certamen Fotográfico Villa de Pozo Estrecho
Avda. de la Fuente, nº 40
30594 Pozo Estrecho (Cartagena)*

La fecha límite de presentación será el día 12 de diciembre del 2020.

Para aquellas fotografías que se envíen por correo, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos.

6.- Jurado.

El jurado será designado por la Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho entre personas competentes en el arte fotográfico y/o artístico. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado será hecho público el día 21 de diciembre de 2020 y será inapelable.

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

7.- Premios.- Se establecen los siguientes premios:

- **Primer Premio: 200 euros y diploma.**
- **Segundo Premio: 100 euros y diploma.**
- **Tercer Premio: 50 euros y diploma.**
- No podrán recaer dos premios en un mismo participante.

No habrá acto público de entrega de premios. Se citará individualmente a los ganadores para la recogida de premios.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

8.- Observaciones.-

La devolución de las fotografías no premiadas se hará a partir de los quince días siguientes a la entrega de premios, siendo el plazo de entrega máximo hasta el 31 de enero del 2021. Aquellas que no sean retiradas en el plazo previsto pasarán a formar parte del fondo fotográfico de la Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho.

Para la devolución por correo, será preciso adjuntar un sobre o embalaje franqueado con fecha abierta. En ningún caso la organización correrá con los gastos de envío de devolución de las fotografías.

La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos con ocasión de su envío, durante el Concurso, en su exposición o en la devolución de las mismas. Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.